



comun acuerdo de la Corporación, mandó se haga saber
a la Junta Intermunicipal de dentro de tercero día con
sus hijos, siempre la Botellera:

Aun continuo se hizo presente otro orden
del mismo Sr. Intendente inscrito de la Prov. referente
a los cincuenta mil d. q. a fuerza de apremio rigi-
roso de prisión, imposición de multas, y como se han
entregado al Comandante Gual del Segundo Ejército D.
Sofael Ampere, y previniéndose en la referida orden
q. esta cantidad se entregue a cuenta de los arrendos
de las áreas económicas, se haga saber a los Encap-
tales de dichos arrendos, de buelvan en mutabilidad o en
Ajunt. lo q. tiene entregado a cuenta de esta suma
y se oficie al Sr. Intendente haciéndole presente
los apremios, conminaciones, y malos tratos que
han sufrido esta Corporación obligada, y a los an-
teriores a cobrar los referidos cincuenta mil d.
prestando sumo efectivam. Carta de pago q. el Sr.
y de todo, y demás circunstancias se ve de nuevo cuenta
al Sr. M. Con lo q. se concluye esta cuenta q.
firmar los Sr. Concejales de q. doy fe:

C. P.
Lic.º Mateo Mellan
Gonzalez
Jimenez
Palau
Yañez
Antoni
Duche
Gervasio
Palas

